



2021 - 2024

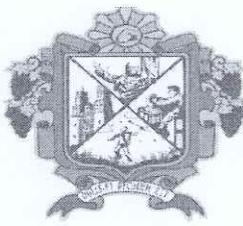
ACTA NÚMERO 86 OCHENTA Y SEIS

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE MAYO DE 2024 DOS MIL
VEINTICUATRO. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 19:38 diecinueve horas, con treinta y ocho minutos del día 31 treinta y uno de mayo 2024 dos mil veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO**, LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSE ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Raúl Martínez Cortés, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: - - -

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE DOLORES HIDALGO, DEL PERIODO ENERO - MARZO 2024.**
- 4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; RELATIVO A**



2021 - 2024

GASTOS MÉDICOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A MODIFICACIÓN AL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2024, Y QUE CONSTA EN EL ACTA NO. 78, ESPECÍFICAMENTE EN EL ASUNTO GENERAL 1, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

6. ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Ciudadano Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Raúl Martínez Cortés, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal Interino, quien acordó pasar al siguiente punto. - - - - -

2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez, solicita sean incluidos en asuntos generales 2 dos puntos relativos a:



2021 - 2024

1. Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos Estatales para renovación de imagen urbana en la Comunidad "La Venta" de este Municipio.
2. Aprobación de suscripción de convenio de transferencia de recursos para la adquisición de 3 pipas.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición a los asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. -----

3. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE DOLORES HIDALGO, DEL PERIODO ENERO – MARZO 2024.

El Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. Raúl Martínez Cortés manifiesta: en este momento me permito entregar Señor Presidente Interino, del Sistema Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Dolores Hidalgo, el Informe Trimestral de Actividades, que hicieron llegar a la Secretaría del Ayuntamiento, correspondiente al periodo Enero - Marzo 2024, quien a su vez lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. -----

En uso de la voz la Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: se les hace llegar a sus correos electrónicos compañeros, compañeras. -----

4. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; RELATIVO A GASTOS MÉDICOS DE EMPLEADOS MUNICIPALES PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

f

e

~~Handwritten scribble~~

7

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark



2021 - 2024

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único.** Se aprueban los dictámenes que corresponden a los oficios 1030/PMDH/RH/2024, 1088/PMDH/RH/2024, 1160/PMDH/RH/2024, 1177/PMDH/RH/2024 y 1178/PMDH/RH/2024 de la Dirección de Recursos Humanos; 280/PMDH/TM/2024, 287/PMDH/TM/2024 y 281/PMDH/TM/2024 y de la Tesorería Municipal respectivamente presentados y analizados en los trabajos de la reunión de esta Comisión.

1030/PMDH/RH/2024:

EMPLEADO	DEPENDENCIA	PROVEEDOR	MONTO
CASTAÑON HERNANDEZ ALEJANDRO	JURIDICO Y REGLAMENTACION	CENTRO MEDICO SAN JUAN	\$46,650.00
CRUZ MENDEZ JOSE	RASTRO MUNICIPAL	CENTRO MEDICO SAN JUAN	\$4,110.00
TERAN GUEVARA JOSE ANGEL	TRANSITO Y VIALIDAD	CENTRO MEDICO SAN JUAN	\$46,650.00
TOTAL			\$97,410.00

Siendo los siguientes:

1088/PMDH/RH/2024:

EMPLEADO	DEPENDENCIA	PROVEEDOR	MONTO
MEJIA AGUILAR ROBERTO ALEJANDRO	EDUCACION Y CULTURA	DR. DANIEL GARCIA	\$11,300.00
RODRIGUEZ CARDENAS MA AIDE DEL PILAR	CASA DE LA CULTURA	OPTICAS DEVLIN	\$5,000.00
BAUTISTA HERRERA ALFONSO	INGRESOS	Dr. SERGIO ALBERTO GUTIERREZ MTZ	\$9,000.00
ALVAREZ MORALES CIRILO	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES	VITRUVIUS CARDIOLOGIA	\$7,777.78
SERNA DORANTES LUIS HUMBERTO	RASTRO MUNICIPAL	ORTOPEDIA DR JOSE RAMON GONZALEZ	\$74,800.00
YAÑEZ ALMAGUER MARICELA	JEFATURA DE GABINETE	VISUAL GUZELLIK	\$3,836.99
CAMPOS MATA JOSE ADOLFO	H. AYUNTAMIENTO	OPTICAS DEVLIN SALUD DIGNA	\$15,000.00
TOTAL:			\$126,714.77

1160/PMDH/RH/2024:

CLAVE	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PROVEEDOR	MONTO SOLICITADO Y/O REEMBOLSO	SERVICIO Y/O DIAGNOSTICO
23674	CARDENAS GONZALEZ JUAN SALVADOR	COMUNICACIÓN SOCIAL	SANATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICAS LA SOLEDAD S.A. DE C.V.	\$9,000.00	URGENCIA POR LUXACION DE HOMBRO IZQUIERDO
2506	BASTIDA CAMACHO JOSE DE JESUS	TRÁNSITO Y VIALIDAD	MENDOZA BARBOSA	\$40,180.00	CIRUGÍA EN OJO IZQUIERDO



2021 - 2024

2330	MENDEZ BRIONES ARTURO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	ARREDONDO AGUILERA VICTOR MANUEL	\$2,200.00	HONORARIOS MEDICOS TITULAR Y BENEFICIARIA
2165	RANGEL HERNANDEZ JUAN LUIS	ALUMBRADO PÚBLICO	SERVICIO DE DIAGNOSTICO NEWROSPINE	\$2,750.00	RM RODILLA DERECHA SIMPLE
			TOTAL	\$54,130.00	

CLAVE	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PROVEEDOR	SERVICIO	DIAGNOSTICO
23430	AGUILLON TORRES ELISEO	FISCALIZACION	CLÍNICA DEL CARMEN	\$52,000.00	MIOMATOSIS UTERINA+HERNIA UMBILICAL
2113	RAMIREZ GARCIA JUAN GERARDO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	GLORIA CARRILLO DIANA	\$3,500.00	URGENCIA DENTAL (CIRUGÍA DE TERCER MOLAR)
2136	SANCHEZ VARGAS JUAN PABLO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	BALCAZAR ZAMUDIO RIGOBERTO	\$8,718.50	TRATAMIENTO DENTAL
2165	RANGEL HERNANDEZ JUAN LUIS	ALUMBRADO PÚBLICO	GONZALEZ ALVAREZ JOSE RAMON	\$47,860.00	CIRUGÍA DE RODILLA DERECHA
2720	SANDOVAL SANCHEZ AGUSTIN	PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	CENTRO MEDICO SAN JUAN	\$12,000.00	SE REQUIERE REALIZAR EXCERESIS DE TUMORACIONES Y ENVIAR A PATOLOGIAS PARA SU ESTUDIO
2515	RODRIGUEZ CORPUS ROCIO	SECRETARIA PARTICULAR	DRA MARIA DE JESUS RANGEL	\$5,000.00	EXTRACCION DENTAL QUIRURGICA DE EMERGENCIA A BENEFICIARIO
2405	JOSE LUIS LARA REYES	TRANSITO Y VIALIDAD	DRA MINETTE RODRIGUEZ	4,700.00	LENSES OFTÁLMICOS PARA BENEFICIARIA
23632	BIBIANA CONCEPCION MORALES RODRIGUEZ	H AYUNTAMIENTO	DR FELIPE DE JESUS ANSELO ABUNDES	\$1,083.43	ATENCION MEDICA CON CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN NEURODESARROLLO INFANTIL
2738	ROMERO RIVERA JUAN FELIPE	MAQUINARIA	DRA. ENDOCRINOLOGA MARIA DE LA LUZ DOMINGUEZ	\$11,400.00	AMPOLLETAS PARA TRATAMIENTO DE PUBERTAD PRECOZ
2147	GUTIERREZ ORTIZ CESAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA TRANSITO Y VIALIDAD	OJOS+SANOS	\$5,900.00	LENSES DE CONTACTO DX QUERATOCONO EN AMBOS OJOS.
			TOTAL	\$152,161.93	

1177/PMDH/RH/2024:

CLAVE	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PROVEEDOR	MONTO SOLICITADO Y/O REEMBOLSO	DIAGNOSTICO Y/O SERVICIO
2024	RAMOS MENDOZA MARIA DEL ROCIO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	FARMACIA SAN FRANCISCO	\$35,000.00	HIPOTIROIDISMO+ OSTEOPOROSIS
23817	GONZALEZ BARRON ALBERTO	PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE	CENTRO MEDICO SAN	\$15,808.00	LEGRADO



2023 - 2024

JUAN					
2732	RAMIREZ CALZADA EDGAR ADRIAN	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	CENTRO MEDICO SAN JUAN	\$27,508.00	CESAREA
23475	GONZALEZ DIAZ MIGUEL ANGEL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	CENTRO MEDICO SAN JUAN	\$27,508.00	CESAREA
2491	JANTES GODINEZ PEDRO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	CLINICA DEL CARMEN	\$7,000.00	URGENCIA
TOTAL				\$112,824.00	

1178/PMDH/RH/2024: (Solicitud de ampliación de servicio médico)

CLAVE	NOMBRE	DEPARTAMENTO	PUESTO	OFICIO
2065	BARCENAS GUERRERO DELIA	JUBILADOS Y PENSIONADOS	PENSIONADO	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2233	GONZALEZ MOCTEZUMA PEDRO	JUBILADOS Y PENSIONADOS	JUBILADO	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2281	HERNANDEZ AVILA MARTIN	JUBILADOS Y PENSIONADOS	PENSIONADO	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2050	QUINTERO SIERRA JUAN MANUEL	JUBILADOS Y PENSIONADOS	JUBILADO	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2381	SANTANA SALAZAR MARGARITA	SECRETARÍA PARTICULAR	ADMINISTRADOR DE PROGRAMA	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
23287	ESPINOZA GARCIA LAURA KARINA	RECURSOS HUMANOS	ENLACE ADMINISTRATIVO/OPERATIVO	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2373	DIAZ BARAJAS PABLO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA PRIMERO	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2447	GONZALEZ ARAIZA GERMAN ENRIQUE	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	OFICIAL	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
23475	GONZALEZ DIAZ MIGUEL ANGEL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
23799	GONZALEZ GONZALEZ MARIA GLORIA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2807	GUERRA SANCHEZ MARIA GUADALUPE	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2147	GUTIERREZ ORTIZ CESAR	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2145	HERNANDEZ VALDEZ ARCADIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA TERCERO	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2432	MEJIA GRIMALDO MARIA ELOISA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA TERCERO	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2681	MORALES	SECRETARIA DE SEGURIDAD	POLICIA SEGUNDO	OFICIO DE

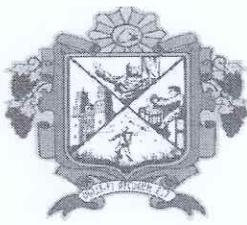


2021 - 2024

	RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD		AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2103	OLVERA FRIAS ANGELICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA UA	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2374	PORTILLO BALDERAS JOSE GUADALUPE	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2113	RAMIREZ GARCIA JUAN GERARDO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD	POLICIA TERCERO JUR	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
23728	AGUILAR GUILLEN OSCAR EMILIANO	TRÁNSITO Y VIALIDAD	ELEMENTO DE TRANSITO	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2294	SALMERON FERNANDEZ JOSE LUIS	TRÁNSITO Y VIALIDAD	1er OFICIAL DE TRANSITO	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
23735	HERNANDEZ MARTINEZ JAZMIN	CONTRALORÍA MUNICIPAL	RESPONSABLE DE PROGRAMA	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
23435	SANDOVAL SALMERON DEMIAN	DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	DIRECTOR HOMOLOGO	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2957	RODRIGUEZ MERINO CRUZ ADRIANA	INSTANCIA DE LA MUJER	ASISTENTE	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2387	GUTIERREZ VALENCIA JAVIER	SERVICIO DE LIMPIA Y GESTION DE RESIDUOS	OPERADOR C	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2114	MORENO ENRIQUEZ MIGUEL	SERVICIO DE LIMPIA Y GESTION DE RESIDUOS	DIRECTOR HOMOLOGO	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2461	SERNA LARA ROBERTO	SERVICIO DE LIMPIA Y GESTION DE RESIDUOS	OPERADOR C	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2107	PONCE LABRA GERARDO	MAQUINARIA	ASISTENTE	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO
2577	SANCHEZ PEREZ MARCO ANTONIO	MAQUINARIA	ASISTENTE	OFICIO DE AMPLIACION DE SERVICIO MEDICO

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, de votos de los presentes con 10 diez votos a favor y 1 un voto en contra del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra.-

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los



2 0 2 1 - 2 0 2 4

Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A MODIFICACIÓN AL ACUERDO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL 21 DE MARZO DEL 2024, Y QUE CONSTA EN EL ACTA NO. 78, ESPECÍFICAMENTE EN EL ASUNTO GENERAL 1, MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado.-----

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata comenta: como bien lo marca el punto, es una modificación, ya que en esa sesión de ayuntamiento, se había manejado en un inicio que eran movimientos compensados en la dependencia de la COMUDE para el tema de cubrir los gastos médicos de la cirugía que corresponde al titular y en el cual ya cuando se certifica el acuerdo, no procede por parte de la Tesorería Municipal, realizar el movimiento nos indican que no es procedente, que no es factible, más que nada lo que se tuvo que haber solicitado fue un ampliación de transferencia de recursos por el monto que habíamos determinado nosotros que se le iba a apoyar al titular, que en su momento para hacer mención y recapitular solicitaba \$76,000.00 y se le autorizaron



2 0 2 1 - 2 0 2 4

\$50,000.00 para ese gasto, en el cual solamente es indicar que el procedimiento es una ampliación de recursos y suficiencia presupuestal para la Comisión Municipal del Deporte por \$50,000.00 para única y exclusivamente para el pago del gasto médico, es la corrección que se tiene hacer tanto al documento como al acta.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente:-----

ACUERDO: Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Único.** Es factible que se otorgue la ampliación al subsidio de la Comisión Municipal del Deporte de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, el cual consta en su oficio 055/CDCMDH/DH/2024 de fecha 19 de febrero de 2024 del cual se desprende que es necesario cubrir y solventar los gastos médicos del titular de la dependencia derivado de un accidente de trabajo, en donde participó como representante personal del Alcalde y sufrió un accidente y requiere intervención quirúrgica por la cantidad de \$50,000.00 pesos (Cincuenta mil 00/100 M.N.) para que se realicen los ajustes presupuestales por parte de la Tesorería Municipal a través de la partida 4157 de Transferencia para Inversiones Financieras y otras previsiones.-----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su notificación a las entidades correspondientes para conocimiento y efectos a que haya lugar.-Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 61, 62, 72, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 79 fracciones II y IX , 128 fracciones I y IV, 166, 235 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1 fracción III, 22 al 25, 35 y 87 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de

f

e

~~Handwritten signature~~

7

d

Handwritten signature

e

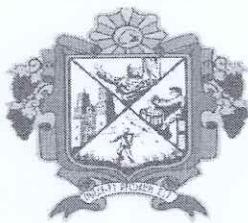
d

e

o

19/

Handwritten signature



2021 - 2024

Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23,51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

6. ASUNTOS GENERALES.

Asunto General 1. Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos Estatales para renovación de imagen urbana en la Comunidad "La Venta" de este Municipio. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez, solicita al Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al acuerdo, como se necesita que diga textualmente el acuerdo que se va a tomar en este punto, a petición de la Secretaría de Finanzas, para efecto de etiquetar dicho recurso, para que sea únicamente para que se ejecute la rehabilitación de la imagen urbana en la Comunidad "La Venta" de este Municipio. - - - - -

El Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Raúl Martínez Cortés, procede a dar lectura al acuerdo señalado. - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces comenta: yo solicitaría que se bajará y lo analizáramos en Comisión de Hacienda por lo menos, porque no tenemos ni idea de que consta el proyecto, no se nos ha presentado, no se nos han dicho montos, ya lo estamos viendo, pero no sabemos de qué consta o que alcance tenga el proyecto. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez señala: sería remozamiento, pintada de fachadas, no tiene nada que ver con algún lote que tenga malla ciclónica o que no tenga barda, no se va a hacer nada, únicamente lo que ya está físicamente construido. - - - - -

El Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: de hecho es seguimiento al programa "Pueblos con Encanto" que maneja la Secretaria de Turismo, lo que tengo entendido es una transferencia, como bien lo decía el oficio, son recursos 100% estatales que va en garantía de sus participaciones federales del propio Gobierno del Estado, lo que se maneja es que hacemos como una cuenta, donde a nosotros nos



2 0 2 1 - 2 0 2 4

depositan y se hace la transferencia para esa acción, o sea realmente no es un recurso que nosotros vayamos a afectar dentro del Programa de Inversión o de alguna partida de la presidencia, sino que es para ir cumpliendo con este programa de "Pueblos con Encanto", ya hay varias acciones que se están haciendo en la Comunidad, tengo entendido que es a través de la Secretaría de Finanzas, así fungen algunos programas.

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra pregunta: ¿Quién licita? - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. José David García Vázquez, comenta: el Estado únicamente. - - - - -

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra pregunta: por convenio. - - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez, comenta: es únicamente darle formalidad al documento como tal, aparte ya hay una sesión desde que entramos ya está autorizado para firmar convenios, contratos y todo al inicio de la administración, nada más que nos pide que diga textualmente así. - - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces señala: yo si lo voy a comentar, con las visitas que he tenido en la comunidad de La Venta, inclusive el COPLADEM, a mí se me hace estupendo que se estén dando mucho impulso a esa comunidad en particular, lo que se me hace una reverenda falta de respeto para la gente, es que hasta ahora que ex gobernadores, ex funcionarios, inclusive me comentaban hace unos 15 días que el Presidente con licencia compro una propiedad ahí sobre la avenida principal, entonces eso se me hace una verdadera falta de respeto, para la capacidad intelectual o de las demás comunidades que no tienen ni agua siquiera, aquí en este año, se etiquetaron \$20'000,000.00, que estaban destinados para la obra de la rivera del río, y que se hicieron para La Venta, que bueno, me da mucho gusto, las calles están muy largas, pero invitar a los ex gobernadores, ex funcionarios, que cumplan en todas las comunidades, para que así como le están metiendo dinero a ésta e infraestructura para cuidar sus intereses, que vayan al "Garabatillo", que tienen años olvidados, que no se ha puesto una piedra ahí, que vayan a "Ovejas", que vayan a "Cuesta de Tanderos", a llevarles agua, o sea se me hace un insulto para la

f

r

~~scribble~~

l

l

scribble

scribble

e

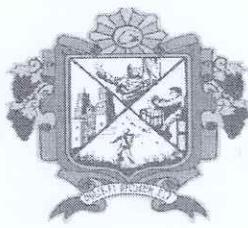
l

scribble

l

scribble

scribble



2021 - 2024

ciudadanía, estar invirtiéndole tanto dinero, donde le están dando pues valía a sus terrenos particulares, no solo de ellos, también a los pobladores de ahí y eso me alegra, pero eso si se me hace una falta de respeto para la ciudadanía, que estén metiendo tanta lana donde ellos tienen terrenos, propiedades, mientras hay comunidades que no tienen ni siquiera agua, que no quieren invertir \$1'000,000.00 ya con estudios hechos, como son "Los Dolores", "Los Ramírez", que hace tanta falta el agua, que no quieren soltar para los análisis trimestrales que tiene que hacer el SIMAPAS, que se están invirtiendo en un año más de \$45'000.000.00, porque de la pura cancha de fut-bol que van a hacer empastada en La Venta, se etiquetaron \$11'500,000.00 más o menos, por ahí platicando con constructores me decían que un costo promedio sería de \$2'500,000.00, entonces están exagerando con lo que están haciendo, con querer darle pues valía a sus propiedades. - - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a votación la petición del Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, consistente en que se BAJE el presente punto a Comisiones Unidas o en Comisión de Hacienda, para su análisis, misma que **NO** resultado aprobada, con 2 votos a favor y 8 votos en contra del Lic. José David García Vázquez, Presidente Municipal Interino, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón, Sindico Municipal y los regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez

Acto continuo se procede a poner a consideración la Aprobación de Convenio de Transferencia de Recursos Estatales para renovación de imagen urbana en la Comunidad "La Venta" de este Municipio, emitiéndose el siguiente

Acuerdo: El Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato autoriza al Presidente Municipal Interino, a suscribir con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración convenio de transferencia de recursos estatales para la



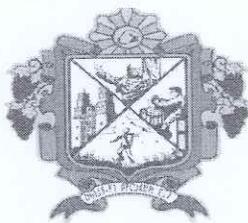
2021 - 2024

ejecución del proyecto "Rehabilitación de imagen urbana en la localidad La Venta, en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato", por un importe de \$5,051,590.09 (Cinco millones cincuenta y un mil quinientos noventa pesos 09/100 M.N.), y se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en favor del Estado, bajo las consideraciones siguientes:

De conformidad a lo establecido por los artículos 9, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, el saldo de las obligaciones que éste le adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del convenio realizado para atender el Proyecto "Rehabilitación de imagen urbana en la localidad La Venta, en el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato".

Por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, de votos de los presentes, con 8 ocho votos a favor y 2 dos votos en contra de los Regidores Lic. Daniel Reveles Ibarra y Fortino Alejandro Rodríguez Cruces.. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 9 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado,



2 0 2 1 - 2 0 2 4

61, 62, 72, fracción III, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXIV, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23,51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Asunto General 2. Aprobación de suscripción de convenio de transferencia de recursos para la adquisición de 3 pipas.

El Encargado de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Raúl Martínez Cortés, procede a dar lectura al acuerdo citado.- - - - -

El Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: la mayoría de los que estamos aquí en la mesa hemos andado recorriendo las comunidades, con estos calores, con esta sequia tan extrema que hay, y la verdad lo que más está doliendo es la falta de agua en estas comunidades, donde quiera que uno se para, oiga unas pipas, celebro que se tomen estas acciones, pero si buscar el tema de ir regularizando los pozos, y haciendo donde no hay, porque si es un tema muy complejo, ya buscaremos la forma de hacer algún foro con expertos para tratar de minimizar el impacto que está teniendo la agroindustrias en el Municipio, porque si, están exageradamente sobre explotado los mantos acuíferos. -

La Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: tengo una duda, en el comité de Adquisiciones nos habían hablado de este programa que había por parte de Gobierno del Estado, de que si el Municipio, compraba una pipa nos daban otra supongo que es este recurso, pero ahí nos habían dicho que eran 2 pipas las que se iban a adquirir y que se iban a dar 2, entonces no sé porque son 3.- - - - -

El Presidente Municipal Interino, Lic. José David García Vázquez manifiesta: porque le toco al Municipio 2 y 1 para el SIMAPAS, por eso son 3.- - - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación, dictándose el siguiente: - - - - -



2021 - 2024

Acuerdo: El Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, por medio del cual se autoriza al Presidente Municipal Interino, a suscribir con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración un convenio de transferencias de recursos estatales para la ejecución del proyecto "Adquisición de tres pipas de agua", por un importe de \$5,922,258.00 (Cinco millones novecientos veintidós mil doscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato para que, por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, se realice la compensación con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan, en favor del Estado, bajo las consideraciones siguientes:

De conformidad a lo establecido por los artículos 9, tercer párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal y 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, en correlación con el 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, este Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, autoriza expresa e irrevocablemente al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, sin previa notificación o aviso, compense con cargo a las participaciones que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, el saldo de las obligaciones que éste le adeude y se encuentre pendiente de cubrir al Poder Ejecutivo del Estado, en el caso de que el Municipio incumpla con cualquiera de las obligaciones derivadas del convenio realizado para atender el Proyecto "Adquisición de tres pipas de agua".

Por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** devotos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 9 tercer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, 46 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado, 61, 62, 72,76 fracciones IV inciso a) y VI, 77 fracción XXIV, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de



2021 - 2024

Guanajuato, 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23,51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 20:14veinte horas, con catorce minutos del día de hoy, 31 treinta y uno de mayo del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para la debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza el acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.- - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO,

LIC. JOSE DAVID GARCIA VAZQUEZ.

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN.

REGIDORES:

LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ
RODRÍGUEZ.

LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ.



2021 - 2024

LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA.

LIC. DANIEL REVELES IBARRA.

C. FORTINO ALEJANDRO RODRIGUEZ
CRUCES

LIC. IRVING GERARDO ORNELAS
RODRIGUEZ.

LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO.

TSU. BIBIANA CONCEPCION MORALES
RODRIGUEZ.

LIC. MARTHA EUGENIA MARTINEZ
OCAMPO.

EL ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

LIC. RAÚL MARTÍNEZ CORTÉS.

